

ANÁLISIS DEL DESARROLLO Y CONTRIBUCIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y
SOLIDARIA EN COLOMBIA Y MÉXICO



DIEGO ALBERTO MONTIEL CUBIDES
NICOLÁS GÓMEZ VALBUENA



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
VILLAVICENCIO
2024

ANÁLISIS DEL DESARROLLO Y CONTRIBUCIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y
SOLIDARIA EN COLOMBIA Y MÉXICO

DIEGO ALBERTO MONTIEL CUBIDES
NICOLÁS GÓMEZ VALBUENA

Monografía de Seminario internacional de profundización como requisito para optar el título de
Administrador de Empresas Agropecuarias

Asesor

Mg. YEICK EXNEIDER ARIAS GALINDO
Magíster en Ciencias Económicas y de Gestión

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
VILLAVICENCIO

2025

Autoridades Académicas

P. Alvaro José ARANGO RESTREPO, O.P.

Rector General

P. Mauricio Antonio CORTÉS GALLEGO, O.P.

Vicerrector Académico General

P. José Antonio BALAGUERA CEPEDA, O. P.

Rector Seccional Villavicencio

P. Adrián Mauricio GARCÍA PEÑARANDA, O. P.

Vicerrector Académico Seccional Villavicencio

Mg. JULIETH ANDREA SIERRA TOBÓN

Secretaria general Seccional Villavicencio

Mg. MARIO FERNANDO PRIETO DELGADILLO

Decano de la Facultad de Administración de Empresas Agropecuarias

Contenido

	Pág.
Prólogo	7
1. Introducción.....	9
2. Objetivos.....	11
2.1. Objetivo General	11
2.2. Objetivos específicos	11
3. Desarrollo	12
3.1. Caracterización de la economía social y solidaria	12
3.1.1 Principios y valores	13
3.1.2 Evolución histórica en América Latina	15
3.1.3 La economía social solidaria en Colombia.....	16
3.1.4 La economía social solidaria en México	20
3.2. Instituciones y organizaciones clave de la economía social y solidaria	25
3.2.1 Instituciones y organizaciones clave en Colombia.....	25
3.2.2 Instituciones y organizaciones clave en México	28
3.3. Las políticas públicas y estrategias implementadas en ambos países	30
3.3.1 Colombia	30
3.3.2 México	31
3.3.3 Evaluación de las políticas públicas y estrategias implementadas en ambos países...	31
3.4. Análisis comparativo del desarrollo y contribuciones de la economía social y solidaria en ambos países	33
4. Conclusiones.....	36
Referencias bibliográficas	37

Resumen

Esta monografía realiza un análisis comparativo del desarrollo y las contribuciones de la Economía Social y Solidaria (ESS) en Colombia y México. Se examinan las características, principios, evolución histórica y situación actual de la ESS en ambos países, incluyendo el marco legal e institucional, la tradición, el enfoque, la contribución al empleo, las políticas públicas y la educación en cultura solidaria. El estudio revela que, si bien Colombia y México comparten una visión común de la ESS basada en principios como la equidad, el trabajo, la sostenibilidad, la cooperación y el compromiso con el entorno, existen diferencias significativas en su desarrollo. Colombia presenta un marco legal e institucional más sólido y una mayor tradición en ESS, con un enfoque en la supervisión y el control. México, por su parte, se encuentra en una etapa de consolidación con un enfoque en la promoción y el fomento, aunque con un reconocimiento formal y desarrollo institucional más recientes. Ambos países enfrentan desafíos similares, como la necesidad de fortalecer la educación y capacitación en ESS, promover la articulación y el trabajo en red, mejorar el acceso a financiamiento y generar mayor visibilidad y reconocimiento social. A pesar de estas diferencias y desafíos, la ESS se presenta como una alternativa importante para el desarrollo económico y social en ambos países, con un gran potencial para generar empleo, inclusión social y desarrollo sostenible. Se concluye que se requiere un mayor esfuerzo conjunto de gobiernos, sociedad civil y organizaciones de ESS para consolidar este modelo económico.

Palabras Clave: Economía Social y Solidaria, Principios de economía social y solidaria, Colombia, México.

Línea de Investigación: Emprendimiento, innovación y competitividad.

Abstract

This monograph makes a comparative analysis of the development and contributions of the Social Solidarity Economy (SSE) in Colombia and Mexico. It examines the characteristics, principles, historical evolution and current situation of the SSE in both countries, including the legal and institutional framework, tradition, approach, contribution to employment, public policies and education in solidarity culture. The study reveals that, although Colombia and Mexico share a common vision of the SSE based on principles such as equity, work, sustainability, cooperation and commitment to the environment, there are significant differences in its development. Colombia has a stronger legal and institutional framework and a longer tradition in SSE, with a focus on supervision and control. Mexico, on the other hand, is in a consolidation stage with a focus on promotion and development, although with more recent formal recognition and institutional development. Both countries face similar challenges, such as the need to strengthen SSE education and training, promote articulation and networking, improve access to financing and generate greater visibility and social recognition. Despite these differences and challenges, the SSE is presented as an important alternative for economic and social development in both countries, with great potential to generate employment, social inclusion and sustainable development. It is concluded that a greater joint effort by governments, civil society and SSE organizations is required to consolidate this economic model.

Key Words: Social and Solidarity Economy, Principles of social and solidarity economy, Colombia, Mexico.

Research Line: Entrepreneurship, innovation, and competitiveness

Prólogo

Esta monografía de sistematización se presenta como uno de los productos generados a partir del Seminario de Profundización Internacional realizado en Puebla-México del 20 al 24 de mayo de 2024. Este se desarrolló en la Universidad Tecnológica de Huejotzingo a través de una programación acordada entre esta universidad y la Facultad de Administración de Empresa Agropecuarias de la Universidad Santo Tomas Seccional Villavicencio. Esta programación se desarrolló a cabalidad y de manera resumida consistió en: Día 1: Conversatorio de Economía Social, conociendo sobre la importancia de la economía social y el impacto de las cooperativas a nivel mundial, con especial enfoque en las cooperativas agrícolas, día 2: Actividades sobre creación de marca, orientadas a fomentar una perspectiva innovadora y creativa en el desarrollo de identidades empresariales y un taller del Modelo de Lienzo Canvas, con énfasis en la aplicación de esta herramienta para estructurar ideas y proyectos, día 3: Visita empresarial a la planta de Bimbo en Puebla, observando de cerca los procesos de producción de pan y otros productos, 4 día: Visita a la empresa de lácteos Tamariz, presenciando de primera mano sus procesos de producción, desde la obtención de la leche en la granja hasta la pasteurización y el empaque del producto final y día 5: Tour turístico, en el que se exploró el centro de Puebla, sus tradiciones, su cultura y su rica gastronomía.

A partir del conversatorio, surge la idea de realizar esta monografía considerando los conocimientos adquiridos durante el Seminario de Profundización Internacional y una revisión de literatura sobre el tema, abordando el mismo de manera exploratoria. Se resalta que durante este seminario los 24 estudiantes de Administración de Empresas Agropecuarias además de participar de la programa ya descrita, tuvieron la oportunidad de comunicarse con expertos y profesionales conocedores de los temas y especialmente de todo lo relacionado con la economía social y solidaria, con foco en las cooperativas agrícolas y las empresas locales. Esta experiencia incluyó reuniones con líderes universitarios y representantes empresariales que enfatizaron estrategias de desarrollo agrícola sostenibles y solidarias.

Esta interacción proporciono información práctica y de primera mano sobre cómo las iniciativas de economía solidaria y como estas contribuyen al desarrollo social y económico en México, permitiendo una mirada más cercana a su impacto en las comunidades locales. Esta experiencia no sólo enriqueció la comprensión del tema, sino que también fortaleció la conexión

entre lo aprendido y la realidad. La experiencia personal enfatiza la importancia de la cooperación internacional y la transferencia de conocimientos en la búsqueda de soluciones sostenibles y justas a los desafíos del sector agrícola.

1. Introducción

En un contexto global marcado por las limitaciones del modelo económico capitalista tradicional, emerge la Economía Solidaria como una alternativa que prioriza la centralidad de las personas y la sostenibilidad socioambiental. Fundamentada en principios como la asociación, la cooperación, la solidaridad, la autonomía, la reciprocidad y la democracia participativa, la Economía Solidaria se presenta como un sistema socioeconómico que busca el bienestar colectivo y la transformación social. Esta monografía realiza un análisis comparativo de la Economía Social y Solidaria (ESS) en Colombia y México, dos países latinoamericanos con trayectorias significativas en este campo.

Este estudio profundiza en las principales características de la ESS en ambos países, examinando el marco institucional, legal y político que rige su funcionamiento. Se exploran las diversas formas organizativas que adopta la ESS, desde cooperativas y mutuales hasta asociaciones comunitarias y empresas de autogestión, analizando cómo estas organizaciones complementan o, en algunos casos, desafían los modelos económicos convencionales. Se presta especial atención a la capacidad de la ESS para generar ingresos dignos, promover la inclusión social, fortalecer el tejido comunitario y abordar problemáticas sociales y económicas como la pobreza, el desempleo y la desigualdad.

La relevancia de esta monografía radica en la urgencia de repensar los modelos económicos hegemónicos y buscar alternativas que promuevan un desarrollo más justo, equitativo y sostenible. La ESS, en este sentido, se erige como una herramienta clave para construir sociedades más resilientes, participativas y comprometidas con el bien común. Al analizar comparativamente las experiencias de Colombia y México, esta monografía busca identificar buenas prácticas, lecciones aprendidas y posibles estrategias de fortalecimiento de la ESS en ambos contextos.

El objetivo principal de este trabajo es analizar el desarrollo y contribuciones de la economía social y solidaria en Colombia y México. Para lo cual se trazaron como objetivos específicos: Caracterizar la economía solidaria tanto en Colombia como en México, describir las instituciones y organizaciones clave de la economía social y solidaria tanto en Colombia como en México, identificar las políticas públicas y estrategias implementadas en ambos países y analizar comparativamente el desarrollo y contribuciones de la economía social y solidarias en ambos países.

Se examinan factores como el marco legal, las políticas públicas, el rol de la sociedad civil y las dinámicas territoriales que influyen en el desarrollo de la ESS. Los resultados de la investigación revelan que, si bien los principios fundamentales de la ESS son compartidos por ambos países, las diferencias culturales, históricas, legales e institucionales, así como las particularidades de sus contextos socioeconómicos, afectan significativamente su implementación, su alcance y su efectividad.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Analizar el desarrollo y contribuciones de la economía social y solidaria en Colombia y México.

2.2. Objetivos específicos

- Caracterizar la economía solidaria tanto en Colombia como en México.
- Describir las instituciones y organizaciones clave de la economía social y solidaria tanto en Colombia como en México.
- Identificar las políticas públicas y estrategias implementadas en ambos países.
- Analizar comparativamente el desarrollo y contribuciones de la economía social y solidarias en ambos países.

3. Desarrollo

3.1. Caracterización de la economía social y solidaria

La economía social se configura como un modelo económico alternativo desarrollado por los individuos y la sociedad que enfrenta los desafíos de los tiempos y prioriza el bienestar colectivo sobre la acumulación de capital. Este enfoque promueve el desarrollo equitativo y sostenible a través de acciones basadas en la cooperación y la solidaridad, que incluyen un compromiso inherente con el cambio social. Este modelo no sólo persigue resultados económicos, sino que también pone a las personas en primer lugar, garantiza condiciones de trabajo justas para los empleados y promueve productos y servicios que respetan los derechos humanos y el medio ambiente. En este sentido, la socioeconomía apunta a superar las limitaciones de los modelos tradicionales y centrarse en satisfacer las necesidades colectivas mientras promueve impactos positivos en las estructuras sociales y ambientales. Este compromiso con el bienestar universal y el desarrollo sostenible lo convierte en una herramienta clave para un desarrollo inclusivo y responsable.

El principal objetivo de la economía solidaria es influir positivamente en la vida de las personas y en el equilibrio del planeta, contribuyendo a la prosperidad global. Este modelo económico está enfocado a servir éticamente a los intereses de todos los participantes, incluidos empleados, empresarios, socios, accionistas, clientes, proveedores y la sociedad en su conjunto. Sus principales objetivos son la creación de empleo estable, la promoción de oportunidades de empleo para grupos desfavorecidos o poco cualificados, la provisión de condiciones de trabajo dignas y la estimulación del desarrollo personal y la responsabilidad social. Además, la economía solidaria promueve prácticas y productos amigables con el medio ambiente que aseguran la sostenibilidad tanto a corto como a largo plazo.

En este enfoque, la cooperación triunfa sobre la competencia y los beneficios económicos generados se reinvierten en programas sociales, iniciativas solidarias y programas de cooperación para el desarrollo. Estas organizaciones trabajan en estrecha colaboración con otros organismos locales para abordar desafíos territoriales y promover redes que promuevan modelos socioeconómicos alternativos. Su integración en el entorno social y su compromiso con el desarrollo sostenible respaldan su papel como motor de transformación económica y social.

Son varios los autores que han estudiado el tema de la economía social y solidaria, entre otros, se destaca a Razeto (1987) quien es uno de los pioneros en la conceptualización de la economía solidaria. Sen (1999), premio Nobel de Economía, aborda el desarrollo desde una perspectiva de capacidades y libertades, lo cual se alinea con la visión de la economía social. Singer (2002), aborda la ética desde una perspectiva utilitarista, pero sus reflexiones sobre la obligación moral de ayudar a otros son relevantes para entender la solidaridad. Putnam (2000) analiza la importancia del capital social y las redes de cooperación para el funcionamiento de las sociedades. Por otra parte, Coraggio (2011), como referente clave en Latinoamérica sobre economía social,

destaca en su obra “Economía social y solidaria: el trabajo antes que el capital”, la centralidad del trabajo en este modelo. Es importante destacar que esta es solo una pequeña selección de referencias. Existen muchas otras obras que abordan estos temas desde diferentes perspectivas.

3.1.1 Principios y valores

Las cooperativas de ahorro y crédito, como parte de la economía social y solidaria, son fundamentales para el crecimiento económico, ya que facilitan el acceso a financiamiento y fomentan la generación de empleo. Estas entidades financieras no solo crean nuevas formas de financiamiento para apoyar a las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), sino que también impulsan el ahorro dentro de las comunidades y reinvierten esos fondos en beneficio de la misma. Adicionalmente, al promover la creación de nuevos negocios a nivel local, ayudan a disminuir la migración de personas que buscan oportunidades de trabajo en otras regiones (Tapia et al., 2019).

3.1.1.1 Principio de Equidad. La inclusión de principios morales, específicamente la justicia igualitaria, implica reconocer el mismo valor a todas las personas y salvaguardar su derecho a no ser sometidas a relaciones de poder o dominación, sin importar sus características como condición social, género, edad, raza, origen o capacidades. Desde esta perspectiva ética, se subraya la necesidad de encontrar un balance entre los diversos intereses presentes en la economía solidaria, asegurando un trato digno y respetuoso para todos los involucrados. Asimismo, se busca promover interacciones económicas que impulsen la justicia social y la inclusión, fortaleciendo así valores esenciales como la justicia y el respeto mutuo (Tapia et al., 2019).

3.1.1.2 Principio de Trabajo. "El trabajo como elemento clave en la calidad de vida de las personas, de la comunidad y de las relaciones económicas entre la ciudadanía, los pueblos y los Estados" (Tapia et al., 2019, p.7)- Este principio resalta la importancia del trabajo en la economía solidaria no sólo como generador de ingresos, sino también como factor clave para garantizar el bienestar individual y colectivo. destaca la importancia de unas condiciones de trabajo decentes y reconoce el trabajo como un medio para fortalecer las comunidades y promover relaciones económicas justas y equitativa.

3.1.1.3 Principio de Sostenibilidad Ambiental. "Indica que la buena relación con la naturaleza es una fuente de riqueza económica, y de buena salud para todos y todas. De ahí la necesidad fundamental de integrar la sostenibilidad ambiental en todas las actividades a desarrollarse en las comunidades para evaluar el impacto ambiental de manera permanente." (Tapia et al., 2019, p.7) Este enfoque menciona la importancia de adoptar prácticas económicas que respeten y promuevan la salud ambiental. Reconoce que la sostenibilidad ambiental no sólo es coherente con el desarrollo económico, sino también esencial para garantizar un futuro próspero y saludable para las generaciones actuales y futuras.

3.1.1.4 Principio de Cooperación. "Fomenta la cooperación en lugar de la competencia, dentro y fuera de las organizaciones, buscando la colaboración con otras entidades y organismos públicos y privados, para fomentar las relaciones en red y la generación de sinergias 'Sin fines lucrativos'. De manera tal, que el modelo económico que se practique y persiga tenga como finalidad el desarrollo integral, colectivo e individual de las personas y, como medio, la gestión eficiente de proyectos viables, sostenibles e integralmente rentables, cuyos beneficios se reinvierten y redistribuyen." (Tapia et al., 2019, p.7) Este principio destaca la importancia de la economía solidaria, que promueve la cooperación y la sinergia entre diferentes actores en las organizaciones y con entidades públicas y privadas. Su objetivo es lograr que los proyectos económicos no persigan fines de lucro personal, sino que apunten al desarrollo integral de la comunidad y de cada miembro, gestionando eficazmente los recursos en proyectos sostenibles y reinvertiendo las ganancias en intereses colectivos.

3.1.1.5 Principio de Compromiso con el Entorno. “El compromiso con el entorno se concreta en la participación en el desarrollo local sostenible y comunitario del territorio” (Tapia et al., 2019, p. 8). Para lograrlo, es fundamental que las instituciones se integren completamente en el territorio y el contexto social donde operan. Esto implica la colaboración con otras organizaciones del ámbito social y económico cercano, formando redes de cooperación dentro de la misma área geográfica (Tapia et al., 2019). Esta colaboración y trabajo en red son cruciales para impulsar un desarrollo económico que respete y mejore el medio ambiente local, contribuyendo así al bienestar general y al progreso sostenible de la sociedad. Este enfoque busca no solo el crecimiento económico, sino también el equilibrio entre el medio ambiente y la sociedad, garantizando que las actividades económicas sean inclusivas y generen beneficios para todos los sectores de la población local.

3.1.2 Evolución histórica en América Latina

La Economía Social Solidaria (ESS) en América Latina tiene profundas raíces en las prácticas de las comunidades locales y la experiencia cooperativa de los inmigrantes europeos. Sin embargo, comenzó a surgir como un movimiento reconocible y bien definido en las últimas décadas del siglo XX. Según José Luis Coraggio (2011), un importante teórico de la Economía Social y Solidaria (ESS) en la región, la ESS se originó como una reacción a la exclusión generalizada generada por los sistemas económicos predominantes. Su objetivo principal era dar solución a las dificultades para el sustento y la reproducción de la vida que no habían sido resueltas de manera efectiva ni por el mercado ni por el Estado. En las décadas de 1980 y 1990, frente a la crisis económica y los programas de ajuste estructural, la ESS cobró impulso como alternativa para la generación de empleo y de ingresos. Muchas experiencias económicas populares y solidarias surgen como estrategias de supervivencia en respuesta al desempleo y la pobreza.

Singer (2002), otra figura clave en este campo, señala que la economía solidaria se desarrolló como una forma diferente de producir y distribuir, en contraposición al sistema capitalista, siendo constantemente creada y recreada por personas que ya se encuentran marginadas del mercado laboral o que se ven amenazadas por dicha exclusión. El reconocimiento político e institucional de la economía solidaria representa un acontecimiento histórico que valida las prácticas económicas fundamentadas en la cooperación y la autogestión. Durante las últimas

dos décadas, la ESS en América Latina ha seguido desarrollándose, entrelazándose cada vez más en redes y movimientos sociales, presentándose como un proyecto más amplio de transformación social y económica. Sin embargo, todavía enfrenta importantes desafíos de escala, sostenibilidad y capacidad para influir en los modelos económicos dominantes.

En América Latina, el concepto de economía social solidaria comenzó a gestarse en los aportes académicos del sociólogo chileno Luis Razeto. En 1987, con su influyente libro “Economía Solidaria y Mercados Democráticos”, Razeto desafió la sabiduría convencional al combinar dos conceptos aparentemente dispares en un solo término. Su trabajo acuñó el término "economía solidaria" y propuso la idea de que la solidaridad no sólo debería ser un valor moral, sino también una parte importante de la teoría y la práctica económicas.

Razeto cree que es crucial integrar la solidaridad en el sistema económico, apoyando una economía donde el bienestar colectivo sea una prioridad, no solo la acumulación de capital. Cree que la economía solidaria debe entenderse como un enfoque que busca incorporar los principios de solidaridad en las estructuras económicas y promover un equilibrio entre la eficiencia económica y la justicia social. Sus recomendaciones no sólo aportan nuevas perspectivas teóricas, sino que también sientan las bases para el desarrollo de prácticas económicas que busquen responder con justicia a las necesidades humanas y sociales. La influencia de Razeto traspasó las fronteras de Chile y contribuyó significativamente a la formación de una corriente de pensamiento que resonó en diversas iniciativas económicas sociales y solidarias en América Latina. Su trabajo destaca la necesidad de repensar los modelos económicos dominantes y abre un diálogo sobre cómo construir sistemas económicos más inclusivos y solidarios que aborden eficazmente los desafíos sociales y económicos de la región.

3.1.3 La economía social solidaria en Colombia

En las últimas décadas, la aplicabilidad de la Economía Social Solidaria (ESS) ha cobrado mayor importancia en Colombia como una solución alternativa a los problemas socioeconómicos del país. Esta forma de organización económica, que prioriza el bienestar colectivo por encima de los intereses individuales, ha demostrado su potencial para promover el desarrollo sostenible e inclusivo en Colombia. Como señala Álvarez (2017) "La economía solidaria en Colombia se ha consolidado como un sector significativo, con capacidad para generar empleo, promover la

inclusión financiera y fomentar el desarrollo territorial" (p. 58). La Ley 454 de 1998 cuyo objeto es determinar el marco conceptual que regula la economía solidaria, ha sido fundamental para el reconocimiento y la promoción de la ESS en el país. Esta ley, según Álvarez (2017), "proporciona una base sólida para el desarrollo de diversas formas de organización solidaria, desde cooperativas hasta asociaciones mutuales" (p. 210). La aplicabilidad de la ESS de Colombia es evidente en sectores que van desde los servicios financieros hasta la agricultura y la vivienda.

Pérez Villa y Uribe Castrillón (2016) destacan que "las organizaciones de economía solidaria han demostrado su capacidad para atender necesidades sociales y económicas en comunidades donde el Estado y el mercado tradicional han sido menos efectivos" (p. 72). En el contexto del posconflicto, la ESS ha emergido como una herramienta valiosa para la construcción de paz y el desarrollo territorial. Bedoya-Dorado et al. (2020) argumentan que "las iniciativas de economía solidaria pueden desempeñar un papel crucial en la reincorporación económica y social en zonas afectadas por el conflicto" (p. 15). A pesar de los avances, la aplicabilidad de la ESS en Colombia aún enfrenta desafíos. Según Martínez (2017), es importante educar en valores de solidaridad y facilitar el acceso a financiación para que el sector tenga un mayor impacto.

3.1.3.1 Marco legal y reconocimiento institucional. Colombia ha logrado avances significativos en el reconocimiento y regulación de la economía solidaria, gracias en parte a la Ley 454 de 1998. La ley en cuestión marcó un antes y un después en la institucionalización del sector solidario colombiano, al establecer sus principios y rasgos distintivos. La Ley N° 454 no sólo define los principios básicos de la práctica de la economía solidaria, sino que también define el marco institucional para promover el desarrollo de la economía solidaria y su reconocimiento formal en el sistema económico nacional.

Esta ley es fundamental para crear un entorno más estructurado y coherente para las organizaciones de economía solidaria y promover su integración en la estructura económica y social del país. Esta iniciativa regulatoria formal refleja el compromiso del gobierno colombiano de fortalecer y apoyar al sector solidario y reconoce su importante papel en la promoción de la igualdad y el bienestar social. Por lo tanto, la Ley 454 no es sólo un cambio legislativo, sino también un paso importante hacia el pleno reconocimiento y desarrollo de la economía solidaria en Colombia.

3.1.3.2 Las Organizaciones de economía social y solidaria en Colombia. La Economía Social y Solidaria (ESS) de Colombia está representada por una variedad de organizaciones, incluidas cooperativas, fondos de trabajadores, asociaciones de ayuda mutua y organizaciones de desarrollo solidario. Estas formas organizativas no sólo cubren una amplia gama de estructuras, sino que también reflejan la adaptabilidad y flexibilidad de la industria para responder a diferentes contextos y necesidades sociales.

Las diferentes formas organizativas de la economía solidaria de Colombia reflejan su capacidad de adaptarse a diferentes contextos y necesidades sociales. Esta diversidad organizacional permite a la ESS en Colombia abordar una amplia gama de desafíos económicos y sociales, desde la creación de empleo y el fortalecimiento comunitario hasta la prestación de servicios y el apoyo a la inclusión social.

Por ejemplo, las cooperativas promueven una participación justa en la gestión y distribución de los recursos, mientras que los fondos de trabajadores y las sociedades de ayuda mutua brindan apoyo social y mecanismos de protección. La Organización de Desarrollo Solidario se centra en la búsqueda del desarrollo sostenible y medidas para mejorar la calidad de vida en comunidades desfavorecidas. La diversidad de formatos y enfoques de la ESS pone de relieve su papel clave en la estructura socioeconómica del país y su capacidad para proporcionar soluciones inclusivas y sostenibles.

3.1.3.3 Contribución al empleo y la inclusión social. La Economía Social y Solidaria (ESS) ha mostrado un gran potencial para la generación de empleo e ingresos, especialmente en sectores vulnerables. Este efecto positivo es evidente en las estadísticas de empleo producidas por Colombia Solidaria. Según datos de la Oficina de Seguimiento de la Economía Solidaria “en 2018 las organizaciones de economía solidaria crearon más de 500.000 empleos directos e indirectos en Colombia” (Supersolidaria, 2024, p. 7). Estos datos demuestran la capacidad de ESS para crear empleos y fortalecer estructuras económicas en áreas que tradicionalmente han enfrentado mayores dificultades económicas. Las organizaciones solidarias no sólo ayudan a crear empleo, sino que también desempeñan un papel crucial en la inclusión social y el desarrollo local. Al abordar las necesidades de los sectores más vulnerables, estas organizaciones están construyendo una economía más inclusiva y sostenible al proporcionar redes de apoyo vitales a quienes más lo

necesitan. Como tal, la ESS no sólo actúa como motor de empleo, sino que también impulsa un modelo económico que prioriza el bienestar social y la equidad.

3.1.3.4 Política pública y divulgación. El gobierno colombiano ha tomado medidas para promover la Economía Social Solidaria a través de diversas políticas y programas. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos iniciales, se necesita un mayor apoyo y una estrategia más consistente para maximizar el impacto de la industria. Martínez (2017) argumenta que, si bien existen planes de promoción, estos resultan insuficientes para lograr un verdadero impacto en la economía solidaria colombiana, haciendo necesaria una política pública de mayor alcance y proyección. En la actualidad, las medidas gubernamentales han creado el marco inicial para promover el establecimiento de cooperativas y asociaciones de ayuda mutua y han proporcionado ciertos recursos y apoyo.

Sin embargo, para fortalecer significativamente el sector se necesita una política de Estado más integral, que no solo brinde apoyo financiero, sino que también se centre en aspectos clave como la capacitación, el fomento de redes de cooperación y la mejora de la infraestructura de las organizaciones solidarias. Las estrategias a largo plazo deben incluir mecanismos de evaluación continua y ajustes dinámicos para responder a las necesidades cambiantes de la industria. De esta manera se podrá consolidar un entorno más favorable y sostenible para la ESS, mejorando su capacidad de generar beneficios sociales y económicos duraderos en Colombia.

3.1.3.5 Educación y cultura solidaria. Un aspecto importante de la Economía Social Solidaria es su capacidad para promover una cultura de solidaridad. Esto no sólo aumenta la cohesión social, sino que también fortalece la base para las medidas de solidaridad.

Pérez y Uribe enfatizan que “la educación sobre los principios y prácticas de la economía solidaria es esencial para ampliar su impacto y sostenibilidad en Colombia” (2016, p. 67). La capacitación y la comprensión de los valores de la ESS son fundamentales para crear una cultura de apoyo que apoye y sostenga esta práctica.

A través de la educación, los individuos y las comunidades locales pueden ser más conscientes de los beneficios de la economía solidaria y así fomentar una mayor participación e implicación en las iniciativas locales. Esta conciencia contribuye no sólo a la expansión de la industria, sino también a su sostenibilidad a largo plazo al integrar el principio de solidaridad en

la vida cotidiana y la práctica económica. De esta manera, promover una cultura de la solidaridad no sólo fortalece el tejido social, sino que también potencia el impacto positivo de la sociedad en la que se adopta, asegurando que sus beneficios se mantengan y multipliquen en el tiempo.

3.1.4 La economía social solidaria en México

En las últimas décadas, la economía social solidaria (ESS) ha cobrado mayor importancia en México como una solución alternativa a los problemas socioeconómicos del país. A continuación, se presenta un análisis de su desarrollo en el contexto mexicano: La economía social y solidaria en México tiene raíces históricas profundas, pero su reconocimiento formal y desarrollo institucional son relativamente recientes. Como señala Marañón-Pimentel (2013), "La economía solidaria en México surge como respuesta a la crisis económica y social de los años 80, consolidándose como un sector alternativo en las décadas siguientes" (p. 123). Esta fue una respuesta directa a la crisis económica y social que sacudió al país en los años 1980. En relación con la crisis, las formas tradicionales de organización económica resultaron insuficientes para satisfacer las nuevas necesidades de la gente. La economía solidaria se consolida, así como una alternativa viable que ofrece un enfoque basado en la colaboración, la participación comunitaria y el fortalecimiento del tejido social.

Con el paso de las décadas, la economía solidaria se convirtió en más que una respuesta temporal a la crisis, desarrollándose como industria con un impacto duradero en el tejido económico y social de México. Este sector alternativo se fortaleció con la creación de cooperativas, uniones de crédito y otras organizaciones solidarias que permitieron a las comunidades responder eficazmente a los problemas económicos y sociales. Según Marañón-Pimentel (2013), esta "se consolidó como un sector alternativo en las décadas siguientes" (p. 123). Este desarrollo va acompañado de un creciente reconocimiento institucional y una regulación legal que apoya su desarrollo y fomenta la adopción de modelos de negocio que priorizan el bienestar colectivo y la justicia.

La consolidación de la economía solidaria de México significa también un aumento de la participación pública y la integración de diferentes prácticas solidarias al tejido económico del país. Esto permite a las organizaciones solidarias no sólo brindar soluciones a problemas inmediatos, sino también promover un desarrollo más inclusivo y sostenible, satisfaciendo así las

necesidades de las poblaciones más vulnerables y contribuyendo a un crecimiento económico equilibrado.

3.1.4.1 Marco legal y reconocimiento institucional. El principal marco legal para la ESS en México es la Ley de Economía Social y Solidaria (LESS), promulgada en 2012 y reformada en 2013. Según Rosa (2016), la LESS significa un avance notable en el reconocimiento institucional de la economía social y solidaria, si bien su aplicación real aún enfrenta obstáculos. Esta base jurídica y reglamentaria de las medidas de economía solidaria tuvo como objetivo promover, regular y fortalecer a las organizaciones solidarias, promover su integración al sistema económico nacional y garantizar sus derechos y obligaciones.

A pesar de estos desafíos, LESS marcó un punto de inflexión al proporcionar un marco legal que facilitó el desarrollo y la formalización del sector solidario de México. El propósito de esta legislación no fue sólo regular las actividades de las organizaciones solidarias, sino también crear un entorno que promoviera su desarrollo sostenible y su contribución efectiva al bienestar social y económico. El progreso hacia una implementación más efectiva de LESS es esencial para garantizar que el sector de la economía solidaria pueda alcanzar su máximo potencial y satisfacer plenamente las necesidades de las comunidades mexicanas.

3.1.4.2 Las organizaciones de economía social y solidaridad en México. La ESS en México abarca diversas formas organizativas. Según Conde Bonfil (2016), "El sector incluye cooperativas, ejidos, comunidades, organizaciones de trabajadores, sociedades de solidaridad social, entre otras, reflejando la diversidad de la economía social mexicana" (p. 328).

La Economía Social Solidaria (ESS) de México se caracteriza por diferentes formas organizativas, cada una adaptada a las necesidades específicas y al contexto de la sociedad en la que opera. Esta diversidad refleja la riqueza y complejidad del sector, desde cooperativas y ejidos hasta organizaciones de trabajadores y asociaciones de solidaridad social. Según Conde Bonfil (2016), "el sector incluye cooperativas, ejidos, comunidades, organizaciones laborales, asociaciones de solidaridad social, etc., que reflejan la diversidad socioeconómica de México" (p. 328).

Además de estas estructuras, el sector de la ESS en México también incluye formas como asociaciones de ahorro y préstamo, grupos de mercadeo y redes de intercambio solidario. Estas

organizaciones desempeñan diversas funciones en la estructura económica y social del país y promueven la inclusión financiera, el desarrollo local y la cohesión social. Por ejemplo, las cooperativas proporcionan un modelo de propiedad compartida y gobernanza democrática que permite a los miembros participar directamente en la toma de decisiones y la distribución de beneficios. Las comunidades en sus formas tradicionales promueven la extracción de recursos y el manejo colectivo de la tierra, mientras que las asociaciones de solidaridad social alientan la cooperación en actividades económicas que buscan intereses comunes (Conde Bonfil, 2016).

La existencia de estas diferentes formas organizativas muestra cómo las ESS en México se adaptan a diferentes contextos socioculturales y económicos para brindar soluciones específicas a problemas locales. Esta flexibilidad y diversidad no sólo amplía el alcance y el impacto del sector, sino que también resalta su capacidad para satisfacer diversas necesidades y promover un desarrollo económico y social más inclusivo y sostenible en diferentes partes del país (Bonfil, 2016).

3.1.4.3 Contribución al empleo y la inclusión social. La Economía Social y Solidaria (ESS) de México ha demostrado una capacidad única para promover la creación y la inclusión de empleo, especialmente donde los mecanismos tradicionales del mercado son insuficientes. Lara Gómez y Rico Hernández (2011) enfatizan que “las cooperativas de ahorro y préstamo son particularmente efectivas para promover la inclusión financiera en comunidades marginadas y promover el desarrollo local” (p. 17).

Estas cooperativas desempeñan un papel vital en la creación de oportunidades económicas en áreas donde el acceso a los servicios financieros es limitado o inexistente. Al ofrecer servicios de crédito y ahorro adaptados a las necesidades locales, estas organizaciones promueven no sólo la financiación sino también el espíritu empresarial y la creación de pequeñas empresas. Este acceso a recursos financieros permite a las personas y comunidades marginadas participar más plenamente en la economía, mejorar sus condiciones de vida y promover un desarrollo económico más equitativo. Además, las iniciativas de ESS promueven la inclusión y el desarrollo local además de las cooperativas de ahorro y préstamo (Lara y Rico, 2011).

Los programas de educación y capacitación, las redes de apoyo empresarial y los proyectos de desarrollo comunitario crean un entorno que permite a las personas aprender habilidades, ingresar a los mercados y mejorar sus habilidades empresariales. Estos eventos no sólo

contribuyen al crecimiento económico local, sino que también promueven la cohesión social al fomentar la cooperación y el apoyo mutuo entre los miembros de la comunidad. Por lo tanto, la ESS se ha establecido como una fuerza impulsora central para el desarrollo económico regional inclusivo y sostenible, que merece especial atención.

La ESS ha demostrado su capacidad para generar empleo e inclusión. Lara Gómez y Rico Hernández (2011) afirman: "Las cooperativas de ahorro y préstamo han sido particularmente efectivas en la promoción de la inclusión financiera en comunidades marginadas, contribuyendo al desarrollo local" (p. 134).

3.1.4.4 Política pública y divulgación. La política nacional de Economía Social y Solidaria (ESS) en México enfrenta importantes limitaciones que le impiden desarrollarse plenamente. Aunque se han hecho algunos esfuerzos para apoyar a la industria, no son suficientes para satisfacer las necesidades y desafíos de la ESS. González-Butrón et al. (2020) sostuvo que "se necesita una política pública más integral y de largo plazo para incrementar el impacto de la economía solidaria de México, incluyendo estrategias de comunicación y visibilidad del sector" (p. 237). Para aumentar el impacto de las ESS, es crucial desarrollar políticas nacionales que no sólo brinden apoyo financiero, sino que también integren enfoques estratégicos que incluyan educación, promoción y regulación de la industria. Esto incluye implementar programas educativos para informar a las comunidades sobre los beneficios de la ESS, así como iniciativas para promover y celebrar los éxitos de Unity. (González-Butron et al., 2020) Además, es crucial fomentar la creación de redes entre diferentes organismos de la industria, así como entre gobiernos, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil para garantizar una coordinación efectiva y una implementación de políticas más efectiva.

Al desarrollar una política nacional más sólida y de más largo plazo, también se debe considerar la creación de incentivos para la participación y el crecimiento de las organizaciones solidarias, así como la simplificación de sus procedimientos administrativos. Esto permitirá que las iniciativas de ESS superen los obstáculos burocráticos y obtengan la aceptación y los recursos necesarios para la ampliación y la integración. (González-Butron et al., 2020). En última instancia, fortalecer el marco de políticas públicas de la ESS es fundamental para aumentar su impacto y garantizar que pueda hacer una contribución significativa al desarrollo económico y social de México.

Las políticas públicas para la ESS en México han sido limitadas. González-Butrón et al. (2020) argumenta que “se requiere una política pública más integral y de largo plazo para potenciar el impacto de la economía solidaria en México, incluyendo estrategias de divulgación y visibilizarían del sector” (p. 237).

3.1.4.5 Educación y cultura solidaria. Fomentar una cultura de solidaridad es esencial para el desarrollo de la Economía Social Solidaria (ESS), ya que ayuda a crear un entorno donde la cooperación y los principios mutuos puedan florecer. La educación sobre los principios y

prácticas de la ESS no solo fortalece las bases de los participantes y socios, sino que también fomenta una comprensión más profunda de los beneficios que este modelo económico puede aportar a nivel local y nacional. Maraño-Pimentel (2013) enfatiza que “la educación sobre los principios y prácticas de la economía solidaria es esencial para ampliar su impacto y sostenibilidad en México” (p. 145). Además de la formación teórica, la integración de estos principios en los sistemas educativos y programas de formación profesional es crucial para la difusión y consolidación de la ESS. La capacitación para líderes comunitarios y líderes de organizaciones solidarias debe abarcar desde la básica hasta la avanzada para garantizar que todos los participantes comprendan no sólo los beneficios económicos de la ESS, sino también las consecuencias sociales de la ESS (Maraño, 2013).

Además, fomentar una cultura de solidaridad significa promover el reconocimiento y la valoración de las prácticas de ESS tanto en el sector público como en el privado. Esto incluye campañas para resaltar historias de éxito de iniciativas solidarias, así como apoyo a eventos que celebren los logros de la industria. Al aumentar la visibilidad y el reconocimiento de las prácticas de la economía solidaria, se puede ayudar a crear un clima propicio que estimule una mayor participación y compromiso individual y organizacional. Esta estrategia integral ayuda a construir una base sólida para la ESS y apoya su capacidad para crecer y responder eficazmente a los desafíos económicos y sociales.

La promoción de una cultura solidaria es fundamental para el desarrollo de la ESS. Maraño-Pimentel (2013) enfatiza que “la educación en principios y prácticas de economía solidaria es crucial para ampliar su alcance y sostenibilidad en el contexto mexicano” (p. 145).

Por ejemplo, tal como lo mencionan Kawano y Teller (2009), En Estados Unidos, la economía solidaria es un ejemplo de una estrategia de cambio que actúa como una célula

imaginaria que sugiere un camino de recuperación que evita ciclos repetidos de auges y caídas. Estas estrategias se centran en tres áreas principales: vivienda, economía y empleo. Estos sectores estuvieron en la raíz de la crisis, ya que la especulación inmobiliaria y financiera impulsó un ciclo de crecimiento y caída galopantes, mientras que la inseguridad laboral y la caída de los salarios llevaron a muchos hogares a un profundo endeudamiento.

3.2. Instituciones y organizaciones clave de la economía social y solidaria

3.2.1 Instituciones y organizaciones clave en Colombia

La economía solidaria de Colombia se basa en los principios de cooperación, solidaridad y gobernabilidad democrática, y tiene como objetivo satisfacer las necesidades colectivas y promover el bienestar social. Esta alternativa al modelo económico tradicional es construida por diversas instituciones y organizaciones, que juegan un papel esencial en su implementación y desarrollo. Estas unidades se centran no sólo en la producción de bienes y servicios, sino también en la creación de empleo, la inclusión social y el desarrollo sostenible. A continuación, se presentan algunas de las principales instituciones y organizaciones que promueven la economía solidaria en el país, destacando su importancia y aporte al fortalecimiento de este modelo económico.

3.2.1.1 Cooperativas. Las cooperativas en Colombia están reguladas por la Ley No. 79 de 1988 y la Ley No. 454 de 1998. Su propósito es trabajar juntos para producir o distribuir eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de los empleados y de la sociedad en su conjunto (Organizaciones de la economía solidaria, s.f.).

Una empresa conjunta se considera una empresa sin fines de lucro si cumple los siguientes requisitos: a) Determinar la irreparabilidad de las reservas de la sociedad y la irreparabilidad del resto del activo en caso de liquidación, b) Dirige sus utilidades a la prestación de servicios sociales, fortalece sus reservas y fondos y redistribuye parte de estas utilidades a empresas asociadas en relación con el uso de servicios o participación en el trabajo de la empresa, sin afectar las contribuciones amortizadas y manteniéndolas reales.

Estas reglas garantizan que las cooperativas operen centrándose en el bienestar social y comunitario, reinviertan sus recursos en el interés colectivo y eviten dividir las ganancias entre los miembros individuales. (Organizaciones de la economía solidaria, s.f.)

3.2.1.2 Fondo de empleados. Los fondos de empleados son entidades de economía solidaria conocidas como organizaciones privadas sin fines de lucro. Están compuestos por subcontratistas, asociados o administrativos. Su principal objetivo es brindar servicios de ahorro y crédito para mejorar el bienestar de sus afiliados. Podrán afiliarse a estos fondos las personas que presten servicios a sociedades que establezcan vínculos de asociación mutua, cualquiera que sea la forma del contrato. Los fondos de los empleados están regulados por el Decreto N° 1989. 1481 de 2010 Ley No. 1391, así como la Ley de 1988 núm. 79, Ley N° 1998 454 y demás disposiciones relativas a las empresas de economía solidaria. (Organizaciones de la economía solidaria, s.f.)

3.2.1.3 Asociaciones mutuales. La Asociación de Ayuda Mutua es una organización privada sin fines de lucro establecida para promover la ayuda mutua entre sus miembros. Estas asociaciones se esfuerzan por satisfacer las necesidades de sus miembros brindándoles servicios que mejoren su calidad de vida. Están regulados por el Decreto No. 1480, 1998 Ley No. 454 y demás disposiciones relativas a su naturaleza de sociedades privadas. (Organizaciones de la economía solidaria, s.f.)

3.2.1.4 Asociación y corporaciones. Una asociación o empresa es una entidad jurídica sin fines de lucro creada por acuerdo de dos o más personas que invierten dinero, bienes o trabajo en una actividad cooperativa para lograr intereses sociales, sindicales o comunes. Estas organizaciones operan bajo el principio del derecho de asociación, que incluye la libertad de formar y afiliarse a asociaciones, así como la libertad de no asociarse. Se considera inconstitucional cualquier mecanismo que obligue a las personas a incorporarse o abandonar estos órganos, o que las obligue a prestar servicios que beneficien los intereses del organismo. (Organizaciones de la economía solidaria, s.f.) Sus principales características son:

- Aportes voluntarios y no retornables.
- Requieren un número plural de personas para su constitución.

- Sin ánimo de lucro.
- Se rigen por sus propios estatutos.
- Vigencia determinada en el tiempo.
- Pueden disolverse y liquidarse por decisión de sus miembros.
- Adhesión libre.

3.2.1.5 Fundaciones. Una fundación es una entidad jurídica constituida por voluntad de una o más personas –físicas o jurídicas– con el objetivo de promover el bienestar de una industria o sindicato específico y de la sociedad en su conjunto. Dichas organizaciones se forman para llevar a cabo actividades sin fines de lucro dirigidas a intereses sociales, educativos, culturales o atender necesidades especiales de la sociedad (Organizaciones de la economía solidaria, s.f.).

3.2.1.6 Voluntariado. El voluntariado es una expresión de solidaridad social y cívica en la que individuos o grupos trabajan consciente y libremente para apoyar la solución de los problemas humanos. Esta acción se caracteriza por la determinación basada en la identidad y una determinación que se centra más en abordar las causas fundamentales de un problema que en mitigar sus efectos. Sus principales principios son:

Libertad: incluye la elección de trabajar voluntariamente y sin coerción; Participación: participación activa y comprometida en iniciativas que benefician a la sociedad; Autonomía: reconoce la capacidad de los voluntarios para operar de forma independiente dentro de límites definidos; Solidaridad: Se refiere al espíritu de ayuda y apoyo mutuo entre los voluntarios y los beneficiarios de sus actividades; Compromiso Social: Se refiere a la obligación ética y moral de contribuir al bienestar colectivo y al desarrollo social; Respeto: asegurar el reconocimiento y valoración de la diversidad, los derechos humanos y la dignidad de todas las personas involucradas. (Organizaciones de la economía solidaria, s.f.)

Estos principios básicos definen y orientan la práctica del voluntariado y garantizan que las actividades realizadas cumplan con los valores de solidaridad, participación democrática y responsabilidad social.

3.2.2 Instituciones y organizaciones clave en México

En México, las organizaciones de la economía social y solidaria (ESS) son diversas y abarcan una amplia gama de actividades. Se caracterizan por priorizar el bienestar social y colectivo sobre la maximización de ganancias, basándose en principios como la cooperación, la ayuda mutua, la autogestión y la equidad.

3.2.2.1 Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE). La Ley de Economía Social y Solidaria define al Sector Social de la Economía integrado por el conjunto de organizaciones sociales denominados OSSE. Estos incluyen:

Ejididos y comunidades: Son formas de propiedad social de la tierra, donde los miembros trabajan colectivamente y comparten los beneficios.

Organizaciones de trabajadores: Son agrupaciones de personas que se unen para defender sus derechos laborales y mejorar sus condiciones de trabajo.

Sociedades cooperativas: Son organizaciones autónomas de personas que se han unido voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común mediante una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada. Existen diferentes tipos de cooperativas, como las de producción, consumo, ahorro y préstamo.

Empresas que pertenecen mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores: Son empresas donde los trabajadores tienen la propiedad y el control de la empresa, participando en la toma de decisiones y en la distribución de los beneficios.

Otras formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios: Esta categoría abarca una amplia gama de organizaciones que comparten los principios de la ESS, como asociaciones civiles, fundaciones, mutualidades, entre otras.

3.2.2.2 Instituto Nacional de la Economía Social (INAES). Es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Bienestar. Tiene como objeto instrumentar las políticas públicas de fomento y desarrollo del sector social de la economía, con el fin de fortalecer y consolidar al Sector como uno de los pilares de desarrollo económico y social del país, a través de la participación,

capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos del sector (El Instituto Nacional de la Economía Social-INAES, s.f.).

La Economía Social Solidaria es un conjunto de iniciativas socioeconómicas y culturales basadas en un cambio de paradigma en la cooperación humana y la propiedad colectiva de bienes. Esta ESS trabaja para construir relaciones de solidaridad y confianza, espíritu comunitario y participación social, y fortalece los procesos de integración de producción, consumo, distribución y ahorro y crédito para satisfacer las necesidades de sus miembros y de las comunidades en las que se desarrollan. El Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) como señala Collin Harguindeguy (2014) “ha jugado un papel crucial en la promoción y apoyo a las organizaciones de la economía social, aunque su alcance y recursos siguen siendo limitados” (p. 160).

La ESS crea un enfoque económico solidario, justo y diferente que busca la transformación social y se puede aplicar a cualquier tipo de negocio o iniciativa. Una de las principales características de este modelo es que la propiedad es colectiva (todos son propietarios), es decir, las acciones de los socios se centran en la cooperación, buscando el equilibrio entre resultados financieros y objetivos sociales, y la gestión es independiente y transparente. (El Instituto Nacional de la Economía Social-INAES, s.f.)

3.2.2.3 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Este Consejo Nacional es una institución pública descentralizada adscrita a la Administración Pública Federal de México. La organización tiene autonomía operativa y técnica, lo que le permite desarrollar y brindar información veraz y objetiva sobre el estado de la política social y la dinámica de la pobreza en el país.

Su principal misión es evaluar de forma independiente y rigurosa las políticas y programas dirigidos al desarrollo social con el fin de proporcionar datos confiables y promover una mejor toma de decisiones en estas áreas. (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social-CONEVAL, s.f.)

El Coneval desempeña un papel fundamental al proporcionar análisis detallados y evaluaciones integrales que ayuden a comprender la efectividad de las estrategias implementadas para erradicar la pobreza y promover el desarrollo social. La información generada por la organización es fundamental para ajustar las políticas públicas, optimizar los recursos y desarrollar medidas más efectivas que garanticen que los esfuerzos dirigidos al bienestar social sean más efectivos y mejor adaptados a las necesidades de las personas.

En su función de evaluación, CONEVAL hace una contribución significativa a la transparencia y rendición de cuentas de la administración de la política social y apoya el desarrollo de estrategias más informadas y orientadas a resultados. (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, s.f.)

3.3. *Las políticas públicas y estrategias implementadas en ambos países*

Tanto Colombia como México han implementado políticas públicas y estrategias para impulsar la Economía Social y Solidaria (ESS), aunque con enfoques y niveles de desarrollo diferentes.

3.3.1 *Colombia.*

Tiene una larga tradición de economía solidaria, con un marco legal e institucional relativamente robusto. La Constitución Colombia de 1991 y la Ley 454 de 1998 constituyen el marco legal de la ESS. Por una parte, la Constitución reconoce la economía solidaria como un componente fundamental de la Nación y la Ley 454 establece el marco legal específico para las organizaciones de economía solidaria (OES). A nivel de institucionalidad, la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria) es el ente encargado de la supervisión y control de las OES. El Departamento Administrativo de la Economía Solidaria (Dansocial), ahora integrado en otras entidades, jugó un papel importante en la promoción y el fomento de la ESS.

Las políticas públicas en materia de ESS se fundamentan en el CONPES 4051 de 2021 que estableció la Política Pública para el Desarrollo de la Economía Solidaria, que busca fortalecer el sector a través de la promoción, creación, fortalecimiento, desarrollo, integración y protección de las OES, así como la educación solidaria. A nivel de estrategias, se puede de manera resumida indicar que estas se centran en el fomento de la asociatividad a través de la promoción de la creación y fortalecimiento de cooperativas, mutuales, fondos de empleados y otras formas de OES; Educación solidaria mediante el desarrollo de programas de formación y capacitación en principios y valores de la ESS; Inclusión financiera para facilitar el acceso a crédito y otros servicios financieros para las OES y Fortalecimiento del control y la supervisión a los fines de asegurar el cumplimiento de la normatividad por parte de las OES.

3.3.2 México

La ESS ha ganado mayor visibilidad en las últimas décadas, con un marco legal en desarrollo. Este marco legal se estableció a través de la promulgación de la Ley de Economía Social y Solidaria (LESS) de 2012 como principal instrumento legal que regula el sector. A nivel de institucionalidad, el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) es el organismo descentralizado encargado de fomentar y fortalecer la ESS. Las políticas públicas se han enfocado en la promoción del sector a través de programas de capacitación, asistencia técnica y financiamiento para las OSSE (Organismos del Sector Social de la Economía); el fomento de la articulación y el trabajo en red para generar sinergias entre las organizaciones; y la difusión de los principios y valores de la ESS para sensibilizar a la sociedad. A nivel de estrategias, estas se pueden resumir en apoyo a proyectos productivos mediante financiamiento y acompañamiento a iniciativas de OSSE en diferentes sectores económicos; Impulso a las cooperativas a través de la promoción de la creación y fortalecimiento de cooperativas en diversas modalidades; Desarrollo de mercados sociales por medio de la creación de espacios para la comercialización de productos y servicios de la ESS; y Fortalecimiento de capacidades mediante capacitación y asistencia técnica para las OSSE.

3.3.3 Evaluación de las políticas públicas y estrategias implementadas en ambos países

Evaluar las políticas públicas y estrategias implementadas en Colombia y México en materia de Economía Social y Solidaria (ESS) requiere considerar diversos factores, como el contexto histórico, el marco legal, la institucionalidad, los resultados obtenidos y los desafíos persistentes. A manera exploratoria se presenta a continuación una evaluación comparativa de estas a través de una aproximación a sus fortalezas y debilidades obtenidas de la revisión de la literatura, revisión de las páginas WEB de las instituciones relacionadas con la ESS y de la experiencia vivida en México. En la Tabla 1, se pueden observar las debilidades y fortalezas de estas políticas públicas y estrategias implementadas en Colombia, mientras que en la Tabla 2, se presentan las debilidades y fortalezas para México.

Tabla 1.*Debilidades y fortalezas de las política públicas y estrategias implementadas en Colombia*

Fortalezas	Debilidades
Marco legal e institucional sólido: La Constitución de 1991 y la Ley 454 de 1998 proporcionan un marco legal robusto para la ESS. La Supersolidaria garantiza la supervisión y el control del sector	Falta de articulación entre entidades: A pesar de la existencia de la Supersolidaria, a veces se observa falta de coordinación entre las diferentes entidades gubernamentales que intervienen en el sector.
Tradición arraigada: Colombia cuenta con una larga historia de organizaciones de ESS, lo que ha generado un capital social importante.	Acceso a financiamiento: Aunque existen instrumentos financieros para la ESS, el acceso a crédito sigue siendo un desafío para muchas organizaciones.
Enfoque en la supervisión y el control: La Supersolidaria vela por el cumplimiento de la normatividad, lo que contribuye a la transparencia y la rendición de cuentas en el sector.	Impacto limitado en algunos territorios: La ESS no ha alcanzado el mismo nivel de desarrollo en todas las regiones del país.
Enfoque en la supervisión y el control: La Supersolidaria vela por el cumplimiento de la normatividad, lo que contribuye a la transparencia y la rendición de cuentas en el sector.	
Política pública integral: El CONPES 4051 de 2021 aborda diversos aspectos de la ESS, desde la promoción y el fortalecimiento de las organizaciones hasta la educación solidaria.	

Tabla 2.*Debilidades y fortalezas de las política públicas y estrategias implementadas en México*

Fortalezas	Debilidades
Marco legal en desarrollo: La LESS de 2012 representa un avance importante en el reconocimiento y la regulación de la ESS.	Institucionalidad en construcción: El INAES aún enfrenta desafíos para consolidarse como una institución fuerte y con recursos suficientes.
Enfoque en la promoción y el fomento: El INAES se dedica a impulsar el desarrollo del sector a través de diversos programas y estrategias.	Falta de una política pública integral: Si bien existen diversas iniciativas, se requiere una política pública más integral que articule los esfuerzos y defina una visión a largo plazo.
Diversidad de organizaciones: México cuenta con una amplia gama de organizaciones de ESS, desde cooperativas y ejidos hasta empresas sociales y organizaciones de comercio justo.	Visibilidad y reconocimiento: La ESS aún no goza del mismo nivel de visibilidad y reconocimiento que en otros países.
Vinculación con programas sociales: La ESS se ha integrado en algunos programas sociales del gobierno, lo que ha permitido llegar a poblaciones vulnerables	Acceso a mercados: Las OSSE a menudo tienen dificultades para acceder a mercados formales y competir con empresas convencionales.

Lo que se visualiza en estas dos tablas permite establecer algunas acotaciones con relación a la evaluación de las políticas públicas y estrategias implementadas en ambos países en materia de ESS: Colombia presenta un marco institucional y legal más sólido y una tradición más arraigada en la ESS, lo que le ha permitido avanzar en la supervisión y el control del sector. Sin embargo, aún enfrenta desafíos en cuanto a la articulación interinstitucional y el acceso a financiamiento.

México se encuentra en una etapa de construcción de su institucionalidad y de consolidación de su marco legal. Su enfoque en la promoción y el fomento ha impulsado el crecimiento del sector, pero aún requiere fortalecer la coordinación, la visibilidad y el acceso a mercados.

En ambos países, se observa la necesidad de fortalecer la educación y la capacitación en ESS para promover una mayor comprensión de los principios y valores del sector y mejorar las capacidades de gestión de las organizaciones; promover la articulación y el trabajo en red que genere sinergias y fortalezca el ecosistema de la ESS; mejorar el acceso a financiamiento a través de la creación de instrumentos financieros adecuados a las necesidades de las OSSE; medir el impacto de las políticas públicas que permita evaluar la eficacia de las estrategias implementadas y realizar ajustes cuando sea necesario; y generar mayor visibilidad y reconocimiento social de manera que la ESS sea considerada como una alternativa económica viable y sostenible.

Esto permite señalar que tanto Colombia como México han realizado avances importantes en el desarrollo de la ESS, aunque con diferentes enfoques y niveles de desarrollo. Ambos países enfrentan desafíos similares que requieren de un trabajo continuo para consolidar este modelo económico como una alternativa real y efectiva para construir sociedades más justas y equitativas.

3.4. Análisis comparativo del desarrollo y contribuciones de la economía social y solidaria en ambos países

A partir de la información proporcionada se presenta el análisis comparativo del desarrollo y las contribuciones de la Economía Social y Solidaria (ESS) en Colombia y México, abordando la caracterización, principios, evolución histórica y situación actual en cada país. En la Tabla 3 se presenta esta comparación.

Tabla 3.

Comparación del desarrollo y contribuciones de la economía social y solidaria en Colombia y México.

Aspecto	Colombia	México
Caracterización de la ESS	La ESS se configura como un modelo económico alternativo que prioriza el bienestar colectivo sobre la acumulación de capital, promoviendo el desarrollo equitativo y sostenible a través de la cooperación, la solidaridad y el compromiso con el cambio social. Se centra en las personas, las condiciones de trabajo justas y el respeto por los derechos humanos y el medio ambiente.	
Principios y Valores	En ambos países comparten principios fundamentales como: Equidad (Reconocimiento del mismo valor a todas las personas y la promoción de la justicia social e inclusión), Trabajo (Entendido no solo como generador de ingresos, sino como factor clave para el bienestar individual y colectivo, con énfasis en condiciones de trabajo decentes), Sostenibilidad Ambiental (Adopción de prácticas económicas que respeten y promuevan la salud ambiental), Cooperación (Fomento de la colaboración en lugar de la competencia, buscando sinergias entre diferentes actores) y Compromiso con el Entorno (Participación en el desarrollo local sostenible y comunitario).	
Evolución Histórica en América Latina	Se reconoce que la ESS en América Latina tiene raíces profundas en las prácticas comunitarias y la experiencia cooperativa, pero surge como movimiento definido en las últimas décadas del siglo XX, como respuesta a la exclusión generada por los sistemas económicos predominantes. Se destaca el papel de autores como Coraggio, Singer y Razeto en la conceptualización y desarrollo de la ESS en la región.	
Marco Legal e Institucional	Más sólido, con una ley específica y un ente de supervisión.	En desarrollo, con una ley reciente, pero con desafíos en la implementación.
Tradicición	Mayor tradición y arraigo.	Reconocimiento formal y desarrollo institucional más recientes.
Enfoque	Mayor énfasis en la supervisión y control.	Mayor énfasis en la promoción y fomento.
Contribución al Empleo	Datos concretos sobre la creación de empleo.	Se destaca el potencial y el papel de las cooperativas de ahorro y préstamo en la inclusión financiera y el desarrollo local.
Política Pública	Reconocimiento de la necesidad de una política más integral y de largo plazo.	Limitaciones en la política pública y necesidad de mayor divulgación y visibilización.
Educación y Cultura Solidaria	Se enfatiza la importancia de la educación en principios solidarios.	Se considera esencial fomentar una cultura de solidaridad.

Como se observa en la Tabla 3, ambos países comparten una visión común sobre la ESS, basada en principios de equidad, trabajo, sostenibilidad, cooperación y compromiso con el entorno. Sin embargo, se diferencian en el desarrollo de su marco legal e institucional, siendo Colombia más avanzado en este aspecto, mientras que México, se encuentra en una etapa de consolidación, con un enfoque en la promoción y el fomento del sector.

Ambos países enfrentan desafíos similares, como la necesidad de fortalecer la educación y la capacitación en ESS, promover la articulación y el trabajo en red, mejorar el acceso a financiamiento y generar mayor visibilidad y reconocimiento social.

Es importante destacar que la ESS representa una alternativa importante para el desarrollo económico y social en ambos países, con un gran potencial para generar empleo, inclusión social y desarrollo sostenible. Sin embargo, se requiere un mayor esfuerzo por parte de los gobiernos, la sociedad civil y las propias organizaciones de ESS para superar los desafíos existentes y consolidar este modelo económico como una opción viable y sostenible.

4. Conclusiones

Las economías solidarias se caracterizan por priorizar el bienestar colectivo sobre la acumulación de capital, promoviendo prácticas económicas inclusivas y sostenibles. Sus principios de justicia, trabajo decente y cooperación subrayan su capacidad para crear empleos, promover la cohesión social y fortalecer la responsabilidad social. Este enfoque, centrado en mejorar la calidad de vida y proteger el medio ambiente, es una alternativa viable a los modelos tradicionales.

Las prácticas de economía solidaria, particularmente a través de cooperativas y organizaciones de base, promueven el acceso a recursos financieros y crean oportunidades para las comunidades marginadas. Hace hincapié en la sostenibilidad ambiental y el compromiso con el medio ambiente, promoviendo un equilibrio entre el desarrollo económico y la protección ecológica. Al integrar a las comunidades en la gestión de proyectos y redistribuir los beneficios, la economía solidaria fortalece el tejido social y promueve un desarrollo más inclusivo y sostenible.

La Economía Social y Solidaria en Colombia ha demostrado ser una herramienta efectiva para promover el desarrollo sostenible, la generación de empleo y la inclusión social, especialmente en comunidades vulnerables. Su marco legal sólido, encabezado por la Ley 454 de 1998, y su diversidad organizativa han permitido atender necesidades sociales y económicas donde los modelos tradicionales han sido insuficientes, consolidándose como un motor clave para el bienestar colectivo y el desarrollo territorial.

En México, la economía social y solidaria ha evolucionado desde una respuesta a la crisis económica hasta consolidarse como un importante sector alternativo, ya que se centra en la cooperación y el fortalecimiento del tejido social. Si bien su desarrollo institucional y reconocimiento formal son recientes, su impacto duradero en la inclusión económica y la sostenibilidad resalta su potencial como herramienta para resolver problemas sociales y promover un crecimiento equitativo.

Referencias bibliográficas

- Álvarez Rodríguez, J. F. (2017). Economía social y solidaria en el territorio: significantes y coconstrucción de políticas públicas. Nro. 2. Pontificia Universidad Javeriana. <chromeextension://efaidnbmninnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.javeriana.edu.co/escuela/gobierno-etica-publica/wp-content/uploads/2021/10/N-2-Economi%CC%81a-social-y-solidaria-en-el-territorio-PDF-1.pdf>
- Asamblea Nacional Constituyente. (7, julio de 1991). *Constitución Política de Colombia*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>
- Bedoya-Dorado, C., Castro-Peña, M. y Hoyos-Bravo, A. (2020). El emprendimiento rural en la construcción de paz: Análisis de la (des)articulación en el Valle del Cauca, Colombia. OPERA (27), 91-117. DOI: <https://doi.org/10.18601/16578651.n27.05>.
- Collin Harguindeguy, Laura (2014) Economía solidaria: local y diversa. El Colegio de Tlaxcala A. C.
- Conde Bonfil, C. (2016). Entendiendo las diferentes perspectivas de las empresas sociales en México. Ciências Sociais Unisinos, 52(3), 321-342. <https://www.redalyc.org/journal/938/93849899005/html/>
- Congreso de la República de Colombia. (23, diciembre de 1988). Ley 79 de 1988 Reglamentada por el Decreto Nacional 468 de 1990 "Por la cual se actualiza la Legislación Cooperativa". Diario Oficial 38648. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?dt=S&i=9211>
- Congreso de la República de Colombia. (4 de agosto de 1998), Ley 454 de 1998 *Por la cual se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, se transforma el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Nacional de la Economía Solidaria, se crea la Superintendencia de la Economía Solidaria, se crea el Fondo de Garantías para las Cooperativas Financieras y de Ahorro y Crédito, se dictan normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones*. Diario Oficial No. 43.357, <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3433>
- Congreso de la Unión Cámara de Diputados de México. (23, mayo de 2012). Ley de la Economía Social y Solidaria Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución

- Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía. Diario Oficial de la Federación <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/less.htm>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social-CONEVAL. (s.f.). ¿Quiénes somos?: <https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/Quienes-Somos.aspx>
- Coraggio, J. L. (2011). Economía social y solidaria: El trabajo antes que el capital. Ediciones Abya-Yala.
- González-Butrón, M. A., Cendejas Guízar, J. y Gómez Monge. (2020). Economía Social Solidaria y Sustentabilidad. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. https://base.socioeco.org/docs/economia_social_y_sustentabilidad.pdf
- Instituto Nacional de la Economía Social-INAES. (s.f.). ¿Qué hacemos? <https://www.gob.mx/inaes/que-hacemos>
- Kawano, E., Neal Masterson, T., y Teller Elsberg, J. (2009). *Solidarity Economy I: Building Alternatives for People and Planet*. Amherst: Center for Popular Economics. https://www.socioeco.org/bdf_fiche-publication-264_en.html
- Lara Gómez, G., y Rico Hernández, A. (2011). La contribución de las cooperativas de ahorro y crédito al desarrollo local en Querétaro, México. REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos, 106, 121-149. https://doi.org/10.5209/rev_REVE.2011.v106.37376
- Marañón-Pimentel, B. (2013). La economía solidaria en México. México: UNAM. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/<https://ru.iiec.unam.mx/2469/2/EconomiaSolidariaTexto.pdf>
- Martínez Collazos, J. (2017). Políticas públicas para la economía solidaria en Colombia, antecedentes y perspectivas en el posconflicto. REVESCO Revista de estudios cooperativos, N°. 123, pp. 174-197. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5958663>
- Organizaciones Economía Solidaria. (s.f.). Economía solidaria. <https://www.unidadsolidaria.gov.co/laentidad/nuestras-organizaciones/Organizaciones-Econom%C3%ADa-Solidaria>
- Pérez Villa, P. E., y Uribe Castrillón, V. H. (2016). Reflexiones para conceptualizar territorio solidario. El Ágora USB, 16(2), 533-546. <http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v16n2/v16n2a10.pdf>

- Putnam, R. D. (2000). *Bowling alone: The collapse and revival of American community*. Touchstone Books/Simon & Schuster. <https://doi.org/10.1145/358916.361990>
- Razeto, L. (1987). La Economía de solidaridad en su proyecto de transformación social. En *Proposiciones* (14) 145-157. Santiago. Ediciones Sur. https://bibliotecadigital.uchile.cl/discovery/fulldisplay?vid=56UDC_INST:56UDC_INST&docid=alma991001608419703936&context=L
- Rosa, P. C. (2016). Los caminos de la utopía: enfoques y perspectivas del campo de la Economía Social. *Cooperativismo & Desarrollo*, 24(109). <https://doi.org/10.16925/co.v24i109.1512>
- Sen, A. (1999). *Desarrollo y libertad*. Editorial Planeta.
- Singer, P. (2002). *Introdução à Economia Solidária*. São Paulo: Fundação Perseu Abramo.
- Superintendencia de Economía Solidaria-Supersolidaria (2024). Economía Solidaria en cifras: Caracterización socioeconómica de un sector que transforma a Colombia. Documento de Trabajo Nro. 01. https://www.supersolidaria.gov.co/sites/default/files/gad_2024/20240612_dts_001.pdf
- Tapia-Toral, M. C. y Alvarado-Espinoza, F. G. (2019). Principios básicos de la economía social y solidaria en el marco de la satisfacción de las necesidades humanas colectivas. *Dominio De Las Ciencias*, 5(3), 731–740. <https://doi.org/10.23857/dc.v5i3.961>